



**RESOLUCIÓN 648/2023, DE 18 DE MAYO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE ÁREA CORPORATIVA, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORMACIÓN, DEL SERVICIO CORPORATIVO DE FORMACIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA- SERVICIO VASCO DE SALUD.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante Resolución 1062/2022, de 9 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza, se convoca la provisión, mediante promoción interna temporal/comisión de servicios, de un puesto de Técnico/a Responsable de Área Corporativa, de la Dirección de Recursos humanos Subdirección de Desarrollo y Formación, Servicio Corporativo de Formación, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud publicándose en la web el 23 de septiembre de 2022.

En la convocatoria se han presentado tres candidaturas. Analizadas detenidamente las solicitudes y sus Curriculum Vitae, ninguna de ellas acredita los conocimientos específicos y competencias propias establecidas para el puesto en la convocatoria, por lo que ninguna de las candidaturas presentadas se adecua a las funciones asignadas al puesto, ni cumplen con las competencias de las tareas de las distintas áreas de responsabilidad asociadas al puesto recogidas en ésta convocatoria.

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Recursos Humanos en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

**RESUELVE:**

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante promoción interna temporal/comisión de servicios, de una plaza de Técnico/a Responsable de Área Corporativa, de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información, de la Dirección General de Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.

Segundo.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz a 18 de mayo de 2023

 **Osakidetza**  
  
Luisa Larrauri Ereñozaga  
GIZA BALIABIDEN ZUZENDARIA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Luisa Larrauri Ereñozaga

**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

OSASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE SALUD